

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1432

Número de Repertorio: 4006

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1432 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301682355	PALACIOS SALTOS DIGNA EMERITA	CAUSANTE
1300425582	CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO	CAUSANTE HEREDERO
1308789377	CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE	COMPRADOR
1308170818	CASTILLO MEDRANDA MIGUEL FERNANDO	VENDEDOR
1308440591	CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2033815000	53893	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 13 junio 2024

Fecha generación: jueves, 13 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 0 5 0 1 Y 1 S Z G X M





NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01290						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2024, (14:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO MEDRANDA MIGUEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308170818	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308440591	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308789377	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39107.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

1



2

3



4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - OTORGADO POR MIGUEL FERNANDO CASTILLO MEDRANDA, AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA; A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA. CUANTIA- TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE DOLARES CON 90/10 DOLARES AMERICANOS (USD\$ 39.107,90) .- DOS COPIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día martes once de junio del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de VENEDORES, MIGUEL FERNANDO CASTILLO MEDRANDA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, la señora AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
2 Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
3 presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y
4 efectos de la presente escritura pública, a la que proceden
5 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
6 presentaron la minuta, que es del contenido siguiente:
7 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
8 cargo, díguese insertar una de la cual conste la COMPRAVENTA
9 DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE, contenida al
10 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA:
11 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
12 escritura, el señor MIGUEL FERNANDO CASTILLO MEDRANDA,
13 portador de la cédula de ciudadanía número 1308170818, de
14 estado civil soltero; señora AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA,
15 portadora de la cédula de ciudadanía número 1308440591, de
16 estado civil casada, a quienes en adelante simplemente se los
17 podrán llamar como LOS VENDEDORES ; y, por otra parte la
18 señora ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA, portadora de
19 la cédula de ciudadanía número 1308789377, de estado civil
20 divorciada, a quien en adelante simplemente se la podrá llamar
21 como LA COMPRADORA, todos los comparecientes e intervinientes
22 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
23 de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse
24 conforme en derecho corresponde. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
25 Son los siguientes: a) Declaran los comparecientes: MIGUEL
26 FERNANDO CASTILLO MEDRANDA, AURA MARIA CASTILLO
27 MEDRANDA e ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA, por
28 sus propios y personales derechos, en calidad de hijos y

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 coherederos del causante señor MIGUEL HELEODORO CASTILLO
2 PALACIOS, y este a su vez único heredero de la señora DIGNA
3 EMERITA PALACIOS SALTOS, quien en vida adquirió un solar
4 ubicado en la Parroquia Tarqui, el que tiene ocho varas de frente
5 por quince varas de fondo y lindera: Por el frente; callejón del
6 ferrocarril, Por atrás y los dos costados solares del vendedor. Bien
7 inmueble que la extinta señora DIGNA EMERITA PALACIOS
8 SALTOS, en estado civil soltera lo adquirió mediante compraventa
9 que le realizara el señor Cevallos Cevallos Tomas Eduardo, la
10 misma que fue otorgada en la Notaría Pública Primera del Cantón
11 Manta, con fecha 08 de mayo de 1964 , e inscrita en el Registro de
12 la Propiedad del cantón Manta con fecha 13 de mayo del 1964.; b)
13 Con fecha 09 de abril del 2024, ante la Notaría Pública Cuarta del
14 Cantón Manta, mediante escritura pública se concedió la posesión
15 efectiva sobre los bienes dejados por la causante PALACIOS
16 SALTOS DIGNA EMERITA, a favor de los peticionarios MIGUEL
17 FERNANDO CASTILLO MEDRANDA, AURA MARIA CASTILLO
18 MEDRANDA, e ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA, en
19 calidad de hijos y como coherederos por derecho de sucesión del
20 causante CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO, sin
21 perjuicio de los derechos de terceros, declarando como
22 administradora del bien a la señora AURA MARIA CASTILLO
23 MEDRANDA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de
24 la Propiedad del cantón Manta con fecha 13 de abril del 2024. c)
25 El bien inmueble, descrito en el literal a), que es materia de la
26 presente COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES a la fecha
27 se encuentra libre de gravamen, y no ha sido objeto de
28 fraccionamiento. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ACCIONES - Con los antecedentes expuestos, "LOS
2 VENDEDORES" señor MIGUEL FERNANDO CASTILLO MEDRANDA
3 y señora AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA, transfieren en venta
4 y perpetua enajenación a favor de LA COMPRADORA, señora
5 ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA, el cien por ciento
6 de los derechos y acciones que les corresponden como coherederos
7 del causante señor MIGUEL HELEODORO CASTILLO PALACIOS, y
8 este a su vez heredero único de la señora DIGNA EMERITA
9 PALACIOS SALTOS, sobre el bien inmueble relacionado con un
10 solar ubicado en la Parroquia Tarqui, el que tiene ocho varas de
11 frente por quince varas de fondo y lindera: Por el frente; callejón
12 del ferrocarril, Por atrás y los dos costados solares del vendedor,
13 transfiriéndoles así el dominio, posesión de sus derechos y
14 acciones que como hijos de su difuntos padre y abuela le asisten,
el mismos que se encuentra libre de todo gravamen. CUARTA: EL
PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo
precio por los derechos y acciones hereditarios sobre el bien
inmueble materia de la compraventa, la suma de TREINTA Y
19 NUEVE MIL CIENTO SIETE DOLARES CON 90/10 DOLARES
20 AMERICANOS (USD\$ 39.107,90), valores que LA COMPRADORA,
21 señora ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA ha pagado a
22 LOS VENDEDORES, señor MIGUEL FERNANDO CASTILLO
23 MEDRANDA y señora AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA, por los
24 derechos y acciones que como coherederos les corresponden sobre
25 el bien inmueble dejado por el causantes, señor MIGUEL
26 HELEODORO CASTILLO PALACIOS, y este a su vez heredero de la
27 señora DIGNA EMERITA PALACIOS SALTOS, quienes declaran
28 haber recibido a su entera satisfacción, por lo que ninguno de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ellos tiene reclamo alguno que realizar en lo posterior. QUINTA:
2 TRANSFERENCIA. - LOS VENDEDORES, mediante esta
3 compraventa o cesión transfieren a favor de "LA COMPRADORA",
4 el dominio, posesión de los derechos y acciones objeto del
5 presente contrato que comprende todos los servicios, entradas,
6 salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas,
7 instalaciones y más derechos reales anexos de los derechos y
8 acciones de copropiedad materia de esta transferencia. SEXTA:
9 GASTOS. - Los impuestos y gastos que demande la celebración de
10 la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la
11 Propiedad, son a cuenta de LA COMPRADORA, a quien le
12 corresponde asumir tales costos. SEPTIMA: DECLARACION DE
13 LICITUD DE FONDOS.- LA COMPRADORA declara bajo juramento
14 que los valores destinados para la adquisición del inmueble objeto
de esta negociación, tienen un origen lícito y en especial garantiza
que no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo,
fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
sustancias estupefacientes o psicotrópicas o de actividades fuera
de la Ley o sujetas a fiscalización, razón por la cual "LOS
19 VENDEDORES" de buena fe, procede con la suscripción del
20 presente instrumento. OCTAVA: ACEPTACIÓN: Las partes
21 declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente
22 escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos
23 intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular
24 por este y por ningún otro concepto. NOVENA: JURISDICCIÓN. -
25 En el evento de producirse controversias, las partes contratantes
26 renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes del
27 Cantón Manta, provincia de Manabí. Usted señor Notario se
28


Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
2 de este Instrumento Público. (Firmado) Abogado JUAN CARLOS
3 GUTIÉRREZ LUCAS, con Matrícula número: trece guion dos
4 mil cuatro guion veintiséis del Foro de Abogados. Hasta aquí
5 la minuta que por voluntad de los comparecientes queda
6 elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan
7 los efectos legales las cláusulas en ella contenidas;
8 PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En
9 relación a los datos de carácter personal consignados en el
10 presente instrumento público, serán tratados y protegidos,
11 según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en
12 lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
13 circulación de estos datos, quedando los comparecientes
14 informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto
15 de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para
16 el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
17 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa
18 dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención,
19 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
20 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
21 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
22 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
23 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
24 personales, y estando informado de que la consecuencia de
25 no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir
26 en el presente documento público. Sus datos se conservarán
27 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para
28 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que

Firma
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
2 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el
3 presente documento, su facturación seguimiento posterior y
4 las funciones propias de la actividad notarial de obligado
5 cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
6 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas
7 por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
8 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles
9 precisos para la prevención e investigación por las
10 autoridades competentes del blanqueo de capitales y
11 financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
12 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento
13 a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que
14 estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o
15 sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
16 proporcionados se conservarán durante años necesarios para
17 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le
18 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
19 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano
20 o entidad que justifique su necesidad y requerimiento,
21 conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar
22 sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
23 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
24 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
25 Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento
26 Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible
27 a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
28 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



1 celebración de la presente escritura se observaron los
 2 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
 3 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
 4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
 5 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
 6 cuanto doy fe.- Los comparecientes aceptaron el total
 7 contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario
 8 les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los
 9 comparecientes conmigo el Notario Público en un solo acto.
 10 De lo cual doy fe.....

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Miguel Fernando Castillo Medranda]



SR. MIGUEL FERNANDO CASTILLO MEDRANDA
 C.C. 1308170818

[Handwritten signature of Aura Maria Castillo Medranda]



SRA. AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA
 C.C. 1308440591

[Handwritten signature of Isabel Monserrate Castillo Medranda]



SRA. ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA
 C.C. 1308789377



[Handwritten signature of Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera]

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA





IDENTIFICACION ECUATORIANA
 CIUDADANIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MAMABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



130878937-7

APPELLIDO DEL PADRE
CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEDDORO
 APELLIDO DEL MADRE E LA MADRE
MEDRANDA OBREGON AURA BERTHA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 2019-05-22
 FECHA DE EXPIRACION
2029-05-22

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION
 21 DE ABRIL DE 2024

CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE
 PROVINCIA **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION **1**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA **1**
 JUNTA No **0015 FEMENINO**

35415657
 1308789377

 CERCIC
 CC N° 1308789377

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308789377

Nombres del ciudadano: CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA OBREGON AURA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO



NOMBRES
MIGUEL FERNANDO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
08 ABR 1975
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

NUI.1308170818

SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
018830244
 FECHA DE VENCIMIENTO
07 DIC 2021
 NACIONALIDAD
685083

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDRANDA OBREGON AURA BERTHA
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DACILAK
E4443M442
 TIPO SANGRE
O+

DONANTE
Si

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 07 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0180302440<<<<<<1308170818
7504091M3112076ECU<SI<<<<<<<<1
CASTILLO<MEDRANDA<<MIGUEL<FERN



CERTIFICADO DE VOTACION

21 DE ABRIL DE 2024



CASTILLO MEDRANDA MIGUEL FERNANDO

22742008



PROVINCIA: **MANABI**

CIRCONSCRIPCION:

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0016** MASCULINO

1308170818



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIDADAJANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene su nombre inscrito en el padrón de votantes de la Junta Electoral Provincial de Manta y que ha sido inscrito en el padrón de votantes de la Junta Electoral Provincial de Manta, en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Jurisdicción.

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308170818

Nombres del ciudadano: CASTILLO MEDRANDA MIGUEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA OBREGON AURA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-006-13371



244-006-13371

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO



MEDRANDA
 NOMBRES
 AURA MARIA
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 06 JUL 1976
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

NUL.1308440591

[Handwritten Signature]

SEXO
 MUJER
 No. DOCUMENTO
 056639089
 FECHA DE VENCIMIENTO
 15 JUN 2033
 NATICAN
 041086



ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
 PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAM
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MONTECRISTI 15 JUN 2023

DONANTE
 No donante

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0566390698<<<<<1308440591
 7607062F3306150ECU<NO<DONANTE6
 CASTILLO<MEDRANDA<<AURA<MARIA<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

31 DE ABRIL DE 2024

CASTILLO MEDRANDA AURA
 MARIA

N 13872301

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0015 FEMENINO



CC.N. 1308440591



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Y CONSULTA POPULAR 2024

CITADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[Handwritten Signature]

R. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308440591

Nombres del ciudadano: CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO LOPEZ GEORGE ABRAHAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Datos del Padre: CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA OBREGON AURA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-006-13335



249-006-13335

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

Fecha Registral-Bien Inmueble

53893

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24018104
 Certifico hasta el día 2024-05-29:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 10 noviembre 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: solar ubicado en la Parroquia Tarquí,

Tipo de Predio: Lote de Terreno
 Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Tarquí, el que tiene ocho varas de frente por quince varas de fondo y lindera,

Por el Frente, callejón del ferrocarril,

Por Atrás y los dos costados solares del vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	148 miércoles, 13 mayo 1964	114	115
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	144 sábado, 13 abril 2024	0	0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 1964

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 mayo 1964

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Tarquí, el que tiene ocho varas de frente por quince varas de fondo y lindera por el Frente, callejón del ferrocarril, por Atrás y los dos costados solares del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALACIOS SALTOS DIGNA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CEVALLOS TOMAS EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: sábado, 13 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 144

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2694

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA sobre los bienes dejados por la señora PALACIOS SALTOS DIGNA EMERITA, a favor de los peticionarios MIGUEL FERNANDO CASTILLO MEDRANDA, AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA; Y ISABEL MONSERRATE CASTILLO MEDRANDA, en calidad de hijos herederos por Derecho de sucesión del Causante CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO. Sin perjuicio de los derechos de terceros, declarando que como administradora del bien quedara la señora AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PALACIOS SALTOS DIGNA EMERITA		MANTA
CAUSANTE HEREDERO	CASTILLO PALACIOS MIGUEL HELEODORO		ROCAFUERTE
COHEREDERO-BENEFICIARIO	CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA
COHEREDERO-BENEFICIARIO	CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA	CASADO(A)	MANTA
COHEREDERO-BENEFICIARIO	CASTILLO MEDRANDA MIGUEL FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GUTIERREZ LUCAS JUAN CARLOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24018104 certifico hasta el día 2024-05-29, la Ficha Registral Número: 53893.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

[Handwritten Signature]
**ES FIECOPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 53893

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 0 8 9 1 G T U G A R I

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 062024-119536

Nº ELECTRÓNICO : 234584

Fecha: 2024-06-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-38-15-000

Ubicado en: CALLE 106 PARROQUIA TARQUI,



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 84.67 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301682355	PALACIOS SALTOS DIGNA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,483.04

CONSTRUCCIÓN: 49,178.82

AVALÚO TOTAL: 58,661.86

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 86/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11205840P85PDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-10 09:40:14

PAGINA
BLANCO

N° 062024-119452

Manta, viernes 07 junio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **AURA MARIA CASTILLO MEDRANDA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALACIOS SALTOS DIGNA FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301682355**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 07 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120500A0W/TEV



PAGINA
BLANCO

N° 062024-119572

Manta, lunes 10 junio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-38-15-000 perteneciente a PALACIOS SALTOS DIGNA con C.C. 1301682355 ubicada en CALLE 106 PARROQUIA TARQUI, BARRIO CRISTO REY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$58,661.86 CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 86/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$58,661.86 CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 86/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE PREDIOS TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120620WIGFQCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/250841
DE ALCABALAS**

Fecha: 10/06/2024

Por: 762.61

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 10/06/2024

**Tipo de Transacción:**COMPRVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES

VE-926677

Tradente-Vendedor: PALACIOS SALTOS DIGNA EMERITA**Identificación:** 1301682355**Teléfono:** NA**Correo:****Adquiriente-Comprador:** CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE**Identificación:** 1308789377**Teléfono:****Correo:****Detalle:** COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Cuantía : \$ 58,661.8

La contribuyente CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE adquiere al 100 % de los derechos y acciones de la clave catastral 2-03-38-15-000

**PREDIO:** Fecha adquisición: 08/05/1954

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-03-38-15-000

58,661.86

84.67

CALLE106PARROQUIATARQUI

58,661.86

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	586.62	0.00	0.00	586.62
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	175.99	0.00	0.00	175.99
Total=>		762.61	0.00	0.00	762.61

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Martes, 11 de junio de 2024

Contribuyente:

CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE

RUC / C.I. / Pasaporte: 1308789377

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PALACIOS SALTOS DIGNA EMERITA** con identificación número **1301682355**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **28/12/2008**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1308789377	CASTILLO MEDRANDA ISABEL MONSERRATE	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1308170818	CASTILLO MEDRANDA MIGUEL FERNANDO	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1308440591	CASTILLO MEDRANDA AURA MARIA	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Código de verificación:

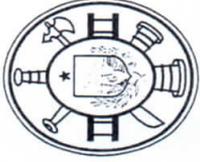
SRIEHL2024000110044

Fecha y hora de emisión:

11 de junio de 2024 12:18

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000196219

Contribuyente

PALACIOS SALTOS DIGNA

Identificación

13XXXXXX5

Control

000002749

Nro. Título

567953

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-06-05

2024-07-05

Descripción

Detalles

Año/Fecha

06-2024/07-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.0

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado \$3.0

Pagado a la fecha de 2024-06-05 09:49:21 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Saldo \$0.0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:

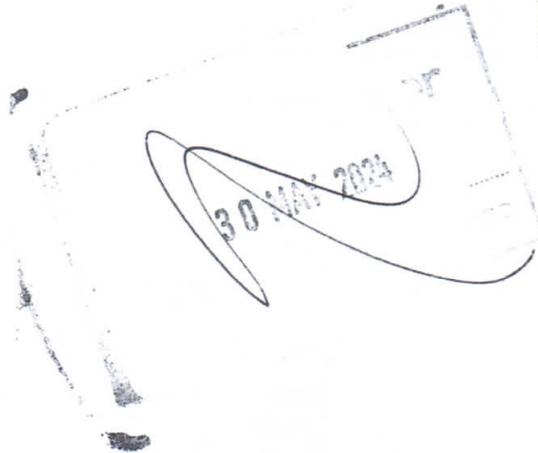
**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



PAGINA
BLANCO

BanEcuador B.P.
30/05/2024 02:14:07 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1547617275
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 2 - QUITO OP: 911uniquinga
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

QUITO
ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 024-892-000003275
Fecha: 30/05/2024 02:15:14 p.m.

No. Autorizaci3n:
3005202401176818352000120248920000032752024141518

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Faint, illegible text or markings at the top of the page.

**PAGINA
BLANCO**